

VIII. Actividad de Clemente XIII en la política interior de la Iglesia. Promociones de cardenales. Canonizaciones. Las misiones

I

En la primera alocución que dirigió a los cardenales, se propuso Clemente XIII (1), como misión capital de su pontificado, la salvaguardia del tesoro de la fe a él confiado, proteger de los ataques al gobierno de la Iglesia en el punto centro de la unidad y prestar solícita atención y valiente defensa a todo lo que a la Santa Sede incumbe en el aspecto religioso y temporal. En la prosecución de estos objetivos no tenía para él más valor la vida que él mismo (2) y ponía toda su confianza en la protección de Dios.

La alusión a los riesgos que a la fe amenazaban por causa de los jansenistas y al peligro que amenazaba al dominio temporal por parte de las potencias temporales, está aquí tan palmariamente expresada como la convicción del Pontífice de que la Iglesia sólo de Dios podía esperar amparo y defensa. Por todas partes de la tierra amenazaban peligros, calamidades y disgustos diarios y siempre nuevos; como decía también al proclamar el habitual jubileo con motivo de su advenimiento (3), las armas universales de la Iglesia eran la oración, el ayuno y las buenas obras por medio de las cuales sería atraída la misericordia de Dios sobre el mundo.

La encíclica que el Papa dirigió a los obispos al comenzar su pontificado (4) habla ciertamente de la lucha que la Iglesia ha de

(1) el 19 de julio de 1758, Bull. Cont., III, 2.

(2) Hechos, XX, 24.

(3) Alocución a los cardenales del 11 de septiembre de 1758, *ibid.*, 26; promulgación del jubileo para toda la cristiandad, de la misma fecha, *ibid.*, 27.

(4) el 14 de septiembre de 1758, *ibid.*, 30-37.

sostener contra el poder de las tinieblas, pero no acierta a decir nada de la confianza, ni siquiera mínima, en los poderes temporales; para él todo dependía más bien de que la Iglesia se robusteciera y santificara interiormente, haciéndose así merecedora de la protección divina. Prescindiendo de las habituales exhortaciones a procurar con solícitud la formación de buenos sacerdotes y al cumplimiento de la ley de la residencia y de la visita pastoral, la encíclica se reduce a una instrucción ascética acerca de las obligaciones episcopales. Inculca la necesidad de agruparse en íntima unidad y de alejar la soberbia, envidia y todo aquello que es contrario al amor conciliador. En su cargo honorífico no les era lícito a los prelados fijar su atención sólo en los medios aptos para representar el papel de gran señor: «Vivamos de la persuasión de que no hemos venido para ejercer el señorío sobre la Iglesia, sino para servirla»; «ningún veneno es más repulsivo y peligroso como el inmoderado deseo de dominar»; «el honor vano es el escollo de los obispos». Poseían la heredad de la Iglesia, no como propietarios, sino como administradores. La predicación, especialmente de Cristo crucificado, era el deber capital del obispo, quien no debía tener como indecoroso para su dignidad el participar en los trabajos de un sacerdote ordinario. Con clara visión de las circunstancias de la época termina la carta exhortando a la intrepidez. «No seamos como perros mudos que no saben ladrar (1), y no permitamos que nuestro rebaño sea víctima de rapiña y pillaje. Nada debe amedrentarnos de afrontar toda suerte de combates por la honra de Dios y la salud de las almas. Pensemos en Aquel que tan enormes contradicciones se atrajo de parte de los pecadores. Si nos dejamos amedrentar por la osadía de hombres viles, ¿dónde está la energía de la dignidad episcopal?, ¿qué se ha hecho del supremo y divino poder de gobernar la Iglesia?; no podemos ser por más tiempo cristianos si llegamos hasta el extremo de temer las amenazas y las asechanzas. No confiemos en nosotros mismos, sino en Dios que resucita de entre los muertos.»

La norma rectilínea de conducta que Clemente XIII se prefijó para su pontificado está claramente expresada. Él la mantendrá en cuanto no se lo impidan recelosos e innobles consejeros. El remedio no está para él en el constante ceder. Alzará su voz contra la injusticia, afrontando las consecuencias fáciles de prever, y con la firme esperanza de que el éxito definitivo ha de ser para la Iglesia.

(1) Is., LVI, 10.

Lo mismo que a los obispos, trabajó Clemente XIII por elevar también al clero en general a la altura que su misión reclama. Inmediatamente después de su advenimiento, así decía él mismo (1), había recibido unánimes quejas de los pastores de almas y misioneros rurales de que con demasiada frecuencia tropezaban en no pocos clérigos con desmedidos deseos de dinero y bienes terrenos. De ahí se originaba la indiferencia hacia las incumbencias de la vocación eclesiástica, que anduvieran en continuas pendencias por no perder una mezquina ganancia y se prestasen a ministerios que rebajaban al sacerdote, con la consecuencia del desprecio de los seglares, que se hacía extensivo a todo el estado clerical. También rebasaban a veces los límites de la moderación eclesiástica los procuradores de las Órdenes religiosas. En vista de lo cual el Pontífice renueva las prohibiciones dadas por sus antecesores contra el comercio de los clérigos. Prescindiendo de lo que en este respecto está expresamente prohibido, los clérigos debían evitar, además, en la administración de sus bienes temporales, toda apariencia de miras terrenas y el convertirse en siervos de los seglares, ni siquiera cuando para tales cargos se hallaran brillantes títulos. Los obispos no debían consagrar a nadie, para cuyo conveniente sustento no se hubiera previsto.

En el mismo espíritu está inspirada una alocución dirigida a los párrocos de Roma del año 1764 (2). Exhorta a la vigilancia, pues a la grey de Cristo amenazaban peligros de enemigos no sólo manifiestos sino también, y principalmente, encubiertos. «¡Oh cuánta verdad es que en todas partes y en demasía, incluso en esta santa ciudad (lo decimos con inmenso dolor), bajo el disfraz de corderos se ocultan lobos rapaces que no respetan la grey!» (3) «Sobre toda ponderación se esfuerza la maldad, incluso bajo las apariencias de celo por paliar los errores, con el designio de difundirlos con el martillo de virtud y envenenar así más fácilmente, pero con engaño tanto más pernicioso, a los sencillos y desprevenidos cristianos.»

(1) A todos los obispos el 17 de septiembre de 1759, Bull. Cont., III, 248 ss.

(2) Allocuzione finora inedita di Papa Clemente XIII ai parrochi di Roma l'anno 1764, Venecia, 1874. Cf. Due allocuzioni inedite di S. S. Clemente XIII P. M. tenute l'una ai parrochi l'anno 1764, l'altra ai predicatori di Roma l'anno 1765, Venecia, 1874.

(3) Oh quanto è vero che da per tutto e pur troppo... anche in questa santa cività, sotto mentite spoglie di agnelli si nascondono lupi rapaci! Ibid., 8.

Haciendo caso omiso de los jansenistas, a cuya actividad, en la misma Roma desplegada, se alude en este pasaje, el emponzoñamiento era difundido en aquel entonces a no dudarlo en grande escala por obra de los enciclopedistas. Clemente XIII no permaneció mudo frente a las obras capitales de esta tendencia. El 31 de enero de 1759 condenó el libro de Helvecio «De l'Esprit» y el 26 de junio tributó un elogio a la universidad teológica de París por haber procedido contra este adefesio (1). El 3 de septiembre del mismo año siguió un breve contra la «Encyclopédie» (2), la cual ya estaba prohibida por el Índice desde el 5 de marzo. Contra el «Émile» de Rousseau levantó su voz en un breve laudatorio fechado el 26 de octubre de 1763 dirigido a la Sorbona, la cual al mismo tiempo había reprobado a Berruyer y Rousseau (3). Condenar individualmente los cuantiosos escritos anticristianos resultaba imposible y sin objeto; sin embargo, el 25 de noviembre de 1766 salió una encíclica a todos los obispos (4) en la cual se caracteriza y se condena toda la literatura de este jaez. Tales obras, dice, niegan a Dios, o al menos su providencia, la espiritualidad y la inmortalidad del alma humana y todo lo suprasensible y sobrenatural; en el aspecto moral se zambullen en los cenagales de la inmundicia; en el terreno religioso combaten la autoridad de la Santa Sede. Procuren por tanto los obispos poner en guardia a los fieles e invocar el auxilio del brazo secular a fin de, unidos sacerdotes y monarca, combatir el mal.

No suena por cierto a halagüeñas esperanzas en tales momentos la invocación a las autoridades civiles. El 6 de febrero de 1759 había condenado en verdad el Parlamento de París algunas obras anticristianas, entre ellas la mencionada de Helvecio y la «Encyclopédie» (5); el 19 de marzo de 1765 siguieron nuevos edictos del Parlamento contra Voltaire (6). Pero al dar estos pasos no se procedía con seriedad; las publicaciones irreligiosas incluso hallaban favor bajo el pretexto de que de lo contrario serían publicadas en el extranjero con lo cual saldría perjudicada la librería francesa. Malesherbes, quien desde 1750 hasta 1768 tuvo la misión de vigilar la producción literaria, se hizo acreedor al elogio de los enciclopedistas por haber

(1) Bull. Cont., III, 96, 155.

(2) Ibid., 243.

(3) Ibid., 827.

(4) Ibid., 1119 s.

(5) Picot, IV, 1 s.

(6) Ibid., 158.

frenado el celo de los censores e indicado a los literatos el camino de burlar las leyes (1). Tanto más enérgicamente condenó el Papa. En un breve laudatorio dirigido al obispo de Freising y Ratisbona (2), el cual se había opuesto a la difusión de la literatura perniciosa, le dice lisa y llanamente que nada hay más corruptor que la lectura de libros impíos (3) y ratificó (4) cuanto el obispo de Langres expuso al sentar que los dogmas de la nueva filosofía destruían los conceptos de deber y derecho, llevaban a la disolución del matrimonio, rompían las relaciones entre padres e hijos y destruían la fidelidad al soberano y a la patria; si la consideración del propio interés es el único determinante del acto humano, entonces se llega al extremo de que los ciudadanos se miran mutuamente como los salteadores de una banda (5).

El peligro que amenazaba de los ataques de los enciclopedistas se robusteció con el libro de Febronio, contra el cual procedió el Papa (6). Ratificó la prohibición de las obras de Berruyer (7) y con toda energía condenó el catecismo de Mésenguy (8).

Mas la solicitud del Pontífice no se limitó a la defensa; en cuanto de él dependía, gustoso hubiera procedido siempre de forma constructiva. Su vehemente deseo era, escribía (9), estar informado cómo podría confirmar con hechos en las distintas diócesis el celo, que debía a Dios y a Jesucristo. La ocasión para hacer esta declaración se la dió una carta del arzobispo de Vienne sobre el proyecto de fundir la Orden de canónigos regulares de San Rufo en la Orden de Caballería de San Lázaro, siendo un hecho sintomático de la época el que este proceso hubiera adelantado ya bastante antes de que al arzobispo de Vienne y al obispo de Valence se les ocurriera

(1) Ibid., 4. Cf. Baumgartner en *Stimmen aus Maria-Laach*, I, XVII (1904), 72-85; Faguet en la *Rev. des Deux-Mondes*, 5. Período I (1901), 794-824.

(2) del 17 de septiembre de 1766, Bull. Cont., III, 1114.

(3) *Nihil profecto exitius dominico gregi impiorum lectione librorum.*

(4) Breve del 6 de mayo de 1767, Bull. Cont., III, 1157 s.

(5) V. anteriormente, pág. 39 s.

(6) V. anteriormente, pág. 105.

(7) Prohibición de la 3.^a parte de la «Hist. du peuple de Dieu» y renovación de la anterior prohibición por el Breve del 2 de diciembre de 1758, Bull. Cont., III, 67; elogio del inquisidor español por haber condenado a Berruyer, «De l'esprit» de Helvecio y escritos calumniosos contra los jesuitas: Breve del 17 de julio de 1759, *ibid.*, 229.

(8) Cf. anteriormente, pág. 319 ss.

(9) el 30 de diciembre de 1760, Bull. Cont., III, 427.

poner al Pontífice en conocimiento del caso (1). El Papa elogia a los dos prelados por no haber aprobado el plan (2). Otras amonestaciones del Pontífice muestran lo muy metidas que tenía en el corazón las cuestiones que se referían al ministerio de almas. En la Alsacia pensaban hacer pasar por lícito los matrimonios mixtos porque habían de ser hasta ventajosos para la Iglesia si se exigía la educación católica de los hijos. En un breve al obispo de Estrasburgo, cardenal Rohán, expone el Papa extensamente (3) que no es posible prometerse de tales matrimonios nada de la educación de los hijos, sino que con ellos se abre más bien el camino a la difusión del error y, lo que todavía es peor, al predominio de la indiferencia religiosa. Para la enseñanza del catecismo se había fundado una archicofradía y se hicieron fundaciones para destinar una dote a las señoritas que se dedicaran a la instrucción de la juventud femenina. Al confirmar y reformar (4) el Papa esta cofradía pudo decir de sí mismo que había dado pruebas en toda ocasión de su celo por la educación cristiana del pueblo. Sobre los colegios y seminarios escribía al renombrado obispo de Coimbra, Miguel de la Anunciación (5), que la larga experiencia le había enseñado más que a otros el mucho provecho y grande utilidad que de tales establecimientos se reportaba en abundancia para la Iglesia. En otra ocasión decía (6), después de hacer un elogio del decreto del tridentino sobre los seminarios, cuán gustosamente otorgaba su aprobación, conformándose con el sentir del concilio, a las súplicas que le llegaban para erigir y dotar semi-

(1) *Qua de re nihil adhuc, ut id quod est fateamur, ad aures Nostras pervenerat* (*ibid.*, 428). Sobre la secularización de San Rufo se encuentran muchas referencias en la *Nunziat. di Francia*, 450, 512-514, 519: *Torrighiani a Pamfili el 29 de noviembre y 9 de diciembre de 1761; el 22 de abril de 1761 (lista de once monasterios secularizados en Francia de 1735 a 1759); 11 de julio de 1761 (el rey propone la secularización de las abadías de Murbach, Lure). *Ibid.*, 451: *Torrighiani a Aubeterre el 26 de enero de 1767: Torrighiani ha transmitido al Papa la propuesta de unir San Rufo y San Lázaro. *Ibid.*, 452: *Torrighiani a Pamfili el 27 de enero de 1762: Ecco la risposta definitiva della Concistoriale: *Constare de causis saecularisationis et unionis delle badie di Murbach e Lure. Così, perchè la Corte è tanto impegnata. Archivio segreto pontificio.*

(2) Bull. Cont., III, 427 s.

(3) el 16 de noviembre de 1763, *ibid.*, 834 s.

(4) el 26 de septiembre de 1759, *ibid.*, 275 s.

(5) el 20 de septiembre de 1759, *ibid.*, 256. Estatutos de otro colegio y confirmación pontificia de los mismos, del 21 de julio de 1760, *ibid.*, 559-568.

(6) para el seminario de Forlimpopoli el 1.^o de octubre de 1767, *ibid.*, 1372; cf. 1384, 1403.

narios. El hospicio para judíos conversos fué también objeto de la protección del Pontífice (1).

Tampoco echó en olvido el Papa Rezzonico la ciencia eclesiástica. El obispo Miguel de Coimbra había fundado ya en tiempo de Benedicto XIV una Academia de Liturgia e Historia eclesiástica y ahora solicitó la aprobación de sus estatutos. Escribióle el Papa (2) que no conocía alegría mayor que cuando, en defensa y fomento especialmente de las ciencias sagradas, era invocada su autoridad para la perpetua confirmación de las academias y la exacta observancia de sus estatutos. Respecto a los trabajos de los académicos se establecía en los estatutos (3) la libertad que cada uno gozaba para defender la opinión que tuviera por más probable; no era preciso seguir a los antepasados de modo gregario (4), pero sí había que observar un tono digno y elevado al refutar a otros. Con grande elogio recuerda Clemente en las bulas de confirmación de las universidades de Lemberg (5) y Cagliari (6) los beneficios que de tales establecimientos se originan. Al arzobispo de Valencia, Andrés Mayoral, el cual había erigido una biblioteca, le escribe (7) que a todo el mundo había que dar a conocer como la Santa Sede nada pedía con más anhelo y nada fomentaba con mayor celo que el cultivo de las ciencias sagradas primero y luego de las demás.

Exclusivamente dedicados a la vida interior de la Iglesia están un breve acerca de la comunión general que se celebraba mensualmente en la iglesia de los capuchinos (8) y una carta encíclica sobre el valor del ayuno (9). Para las Indias occidentales fueron renovados especialmente los decretos de Benedicto XIV sobre el ayuno (10). Lo mismo que sus predecesores se hubo de ocupar Clemente XIII en la permisión del trabajo en los días festivos (11) o en la derogación de fiestas (12).

(1) Breve del 26 de octubre de 1766, *ibid.*, 1116.

(2) el 20 de septiembre de 1759, *ibid.*, 257.

(3) n. 26, *ibid.*, 260.

(4) *pecudum more*.

(5) del 1.º de abril de 1759, *ibid.*, 122 ss.

(6) del 12 de julio de 1763, *ibid.*, 789 s.

(7) del 12 de marzo de 1760, *ibid.*, 324.

(8) del 28 de julio de 1751, *ibid.*, 572.

(9) del 20 de diciembre de 1759, *ibid.*, 294.

(10) del 19 de agosto de 1765, *ibid.*, 1019 ss.

(11) del 10 de febrero de 1764 (para Mallorca), *ibid.*, 853; del 30 de agosto de 1763 (para Piacenza), *ibid.*, 803; del 27 de junio de 1767 (para Burgos), *ibid.*, 1163.

(12) del 2 de octubre de 1767 (para Cerdeña) *ibid.*, 1376-1382.

También hubo de hablar Clemente XIII sobre la cuestión candente del derecho de asilo y de la inmunidad eclesiástica (1). En este respecto era Alemania la fuente de preocupaciones para el Pontífice. Desde hacía tiempo, escribía, llegaban numerosas y graves quejas casi a diario sobre el estado decadente o mejor ruinoso de la jurisdicción eclesiástica; pero de ninguna otra parte recibía noticias más alarmantes que de Alemania, lo cual le era tanto más doloroso porque antiguamente ninguna nación aventajaba a la alemana en obediencia a la Iglesia y en respeto a las leyes eclesiásticas (2). Se lamenta de que incluso los clérigos cooperaban a hacer todavía más pesado el yugo que casi ya oprimía la cerviz de la Iglesia (3).

II

Por pequeñas que fueran las esperanzas de que los soberanos de la décimoctava centuria prestaran oído al Pontífice, sin embargo estaba persuadido Clemente XIII de que su posición de salvaguardia del Derecho no le permitía callar (4). Alemania le causaba la mayor preocupación por causa de la secularización que allí amenazaba a las fundaciones eclesiásticas. Él no calificaba por cierto de religiosa la terrible lucha de las principales potencias católicas Austria y Francia con los representantes más destacados del protestantismo Prusia e Inglaterra en la guerra de los Siete años (5). La causa de la misma, escribía a Luis XV (6), tuvo sus raíces en el dominio temporal; sin embargo los soberanos no católicos abusaron de los combates y de los triunfos para aplastar todo lo católico y ensalzar el protestantismo. Por este motivo habían concebido el propósito de acabar con los principados eclesiásticos en Alemania; al ajustarse la paz procurarían con gran solicitud y empeño cercenar y restringir cada vez más la libertad que aun quedaba a los católicos en virtud de los tratados de los tiempos más desfavorables. En vista de ello suplica la

(1) del 30 de septiembre de 1758 (Kurpfalz), del 21 de marzo de 1759 y 3 de septiembre de 1763 (para Cerdeña), *ibid.*, 46, 116, 808.

(2) Al obispo Hutten de Espira el 18 de diciembre de 1762, *ibid.*, 724 s. V. Dengel, 60 ss.

(3) Al arzobispo de Maguncia el 18 de diciembre de 1762, *ibid.*, 724.

(4) V. anteriormente, pág. 607.

(5) V. anteriormente, pág. 48.

(6) El 15 de noviembre de 1758, Bull. Cont., III, 61 s.

intervención del rey que se apellidaba hijo primogénito de la Iglesia. En el mismo sentido se dirigió algunos días más tarde al emperador Francisco I. (1). Las preocupaciones del Papa se renovaron cuando los rivales de Federico II propusieron el 26 de marzo de 1761 la reunión de un congreso de la paz en Augsburgo, y Prusia junto con sus aliados dió su conformidad. Como en 1761 arreciaran de día en día los rumores de un inminente atentado contra los principados eclesiásticos, volvió a escribir Clemente a los reyes de Francia y Polonia lo mismo que al emperador (2), a María Teresa (3), al príncipe elector de Baviera (4) y al rey de España (5). No llegó a celebrarse la dieta de la Paz en Augsburgo, pero la preocupación no abandonó al Pontífice y le movió a insistir en octubre de 1762 enviando breves de requerimiento y súplica a París y Madrid (6), a Varsovia y a Viena, al emperador y a la emperatriz (7). Inminente era el peligro de secularización que amenazaba a Osnabrück, donde a partir de la paz de Vestfalia se turnaban un obispo católico y otro protestante. Como Clemente escribía a los canónigos del lugar (8), también en este caso solicitó la mediación del rey francés como defensor que era de la paz de Vestfalia.

Graves cuidados le proporcionó al Pontífice su ciudad natal, Venecia. Inmediatamente después de su advenimiento al pontificado había conciliado antiguas desavenencias por medio de un cariñoso breve autógrafo (9), en 1759 envió a la ciudad de los canales la Rosa de oro y le otorgó el derecho perpetuo de nombrar un auditor de la Rota (10), le dió al igual que a las demás grandes potencias su cardenal (11) e hizo donación de especiales privilegios a la iglesia en la cual en otro tiempo había recibido él las aguas bautismales (12). Esto no obstante hubo de tener frecuentes y graves encuentros con su ciudad natal. León X había concedido permiso a los griegos de

(1) 18 de noviembre de 1758, *ibid.*, 62 s. Cf. Clemente Augusto de Colonia el 10 de enero de 1759, *ibid.*, 107.

(2) el 13 de mayo de 1761, *ibid.*, 504-506.

(3) el 17 de mayo de 1761, *ibid.*, 507.

(4) el 13 de junio de 1761, *ibid.*, 518.

(5) el 17 de junio de 1761, *ibid.*, 528.

(6) el 6 y 7 de octubre, *ibid.*, 712 s.

(7) el 9 de octubre, *ibid.*, 714-716.

(8) el 26 de marzo de 1763, *ibid.*, 748.

(9) V. anteriormente, pág. 15.

(10) Novaes, XV, 17 s.

(11) V. más adelante, pág. 632.

(12) el 10 de febrero de 1759, *Bull. Cont.*, III, 101.

Venecia para edificarse con destino a sus actos de culto católico una iglesia propia, la cual había de depender inmediatamente del Papa. Paulo III ratificó de nuevo el privilegio; los decretos del Consejo de Estado de 1534 y 1542 y del senado dados en 1720 y 1721 otorgaban la aprobación pública. Pero al presente eligieron los griegos ya bajo el pontificado de Clemente XIII para su iglesia de San Jorge de Venecia, a un cierto Jorge Facea, sacerdote cismático, el cual se hizo consagrar obispo por cismáticos. Con esto amenazaba naturalmente el cisma con sentar sus reales en Venecia. El Papa protestó sin tardanza (1); pero el senado le respondió con evasivas y frases generales que jamás se apartaría de la fe de sus antepasados, y que Facea no había ejercido aún jurisdicción alguna episcopal. Clemente replicó que Facea había entrado solemnemente en la iglesia revestido con los ornamentos episcopales, se había sentado en el trono del obispo y había celebrado actos de culto. En vista de ello reitera al senado la orden de intervenir y conmina con las penas eclesiásticas (2); sin embargo no consiguió que la república le contestara. Cuando Pío VII fué elegido Pontífice en Venecia, el clero griego persistía todavía en el cisma y se negó a asistir a los pontificales del nuevo Papa (3).

Quejas todavía más graves fueron las que en un breve a los obispos de Venecia, del 1.º de octubre de 1768, tuvo que lanzar el Papa (4). A las muchas amarguras de su pontificado se añadía ahora una ley de la señoría, la cual bajo el pretexto de reformar las Órdenes religiosas, iba encaminada a extinguirlas.

Que el estado de las Órdenes religiosas de Venecia necesitara una reforma, no lo niega el Papa. Mas que se hubieran podido dar los inconvenientes y no hubiera sido posible remediarlos dependía de la intromisión de la autoridad civil en lo eclesiástico. La celotipia de la república rechazaba además con toda eficacia la presencia de ilustres sacerdotes y religiosos entre el pueblo, desconcertando así los intentos de reforma de la autoridad eclesiástica (5). De ahí nace,

(1) el 27 de febrero de 1762, *ibid.*, 618.

(2) el 22 de enero y 31 de diciembre de 1763, *ibid.*, 736, 842.

(3) Gius. Cappelletti, *Le chiese d'Italia*, IX, Venecia, 1853, 366. Sobre Facea cf. Picot, IV, 259; Bart. Cecchetti, *La repubblica di Venezia e la Corte di Roma nei rapporti della religione*, II, Venecia, 1874, 350-363, 363-368; Morini, XCII, 590, 592.

(4) *Bull. Cont.*, III, 1472 s.

(5) Cf. nuestros datos del volumen XXV.